

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE
CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**A los socios de la Asociación de Familiares y Amigos de
Personas con Discapacidad de Valdepeñas**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad de Valdepeñas** (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en las notas de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El principal riesgo relevante considerado en el trabajo ha sido la periodificación de las subvenciones recibidas para cubrir los gastos generados en los proyectos subvencionados. Nuestro trabajo ha consistido en evaluar y verificar las estimaciones y justificaciones efectuadas por la Asociación. No se han detectado diferencias significativas.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDIT GLOBAL PLAN, S.L.
05888989T Firmado digitalmente
VENTURA RUIZ por 05888989T VENTURA
CASTELLANO (R: RUIZ CASTELLANO (R:
B72421340) B72421340)
B72421340) Fecha: 2025.06.27
19:30:36 +02'00'

Ventura Ruiz Castellano
(Número ROAC-5213)

Valdepeñas, 27 de junio de 2025.

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS

CON DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS

CUENTAS ANUALES

31 DE DICIEMBRE DE 2024

AFAD-Valdepeñas
Balance de Situación

<u>ACTIVO</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2024</u>
A) ACTIVO NO CORRIENTE	985.306,64	918.102,29
Inmovilizado intangible	715.183,32	669.050,26
Aplicaciones informáticas	1.261,50	1.261,50
Activos cedidos en uso	1.182.336,12	1.182.336,12
Amortizaciones	(468.414,30)	(514.547,36)
Inmovilizado material	267.923,32	246.852,03
Terrenos	33.066,45	33.066,45
Construcciones	240.884,94	240.884,94
Instalaciones técnicas	9.801,00	9.801,00
Maquinaria	55.101,89	55.101,89
Utillaje	12.600,31	12.747,62
Instalaciones	46.514,89	46.514,89
Mobiliario	202.440,14	202.440,14
Equipos proceso información	16.982,95	20.159,89
Elementos de transporte	102.959,31	102.959,31
Otro inmovilizado material	77.178,42	79.596,32
Amortizaciones	(529.606,98)	(556.420,42)
Inversiones financieras	2.200,00	2.200,00
Participaciones sociales empresas del grupo	1.000,00	1.000,00
Fianzas	1.200,00	1.200,00
B) ACTIVO CORRIENTE	660.424,91	733.663,27
Deudores	176.247,61	195.324,24
Clientes usuarios	3.915,28	4.501,28
Deudores entidades vinculadas	380,00	11.034,78
Deudores	350,00	210,00
Usuarios y asociados deudores	12.487,23	17.367,28
Deudores por subvenciones concedidas	168.402,90	179.040,74
Seguridad social deudora	5.695,17	5.433,18
Otras cuentas por cobrar	6,00	479,20
Provisiones por deterioro de valor	(14.988,97)	(22.742,22)
Periodificaciones a corto plazo	6.770,97	5.994,96
Tesorería	477.406,33	532.344,07
<u>TOTAL GENERAL (A+B)</u>	<u>1.645.731,55</u>	<u>1.651.765,56</u>

AFAD-Valdepeñas
Balance de Situación

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2024</u>
A) PATRIMONIO NETO	1.554.241,16	1.555.333,82
A1) FONDOS PROPIOS	695.967,53	759.239,25
Reservas	626.561,59	695.967,53
Excedente del ejercicio	69.405,94	63.271,72
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0,00	0,00
A3) SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	858.273,63	796.094,57
 B) PASIVO NO CORRIENTE	 0,00	 0,00
 C) PASIVO CORRIENTE	 91.490,39	 96.431,74
Deudas transformables en subvenciones	1.930,61	4.392,00
Proveedores y acreedores	16.955,24	16.973,03
Hacienda pública, acreedor por conceptos fiscales	25.262,41	24.502,73
Seguridad social	25.560,36	27.700,00
Remuneraciones pendientes de pago	21.781,77	22.863,98
 <u>TOTAL GENERAL (A+B+C)</u>	 <u>1.645.731,55</u>	 <u>1.651.765,56</u>

AFAD-Valdepeñas
Cuenta de Resultados

<u>Descripción</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2024</u>
Ingresos de la actividad propia	1.576.093,57	1.529.831,75
Aprovisionamientos	(47.956,86)	(43.733,48)
Gastos de personal	(1.096.482,70)	(1.140.678,83)
Sueldos, salarios y asimilados	(821.742,93)	(832.205,90)
Indemnizaciones	(3.084,92)	(1.383,57)
Cargas sociales	(271.654,85)	(307.089,36)
Otros gastos de la actividad	(354.441,02)	(344.804,63)
Servicios exteriores	(341.098,05)	(333.448,52)
Reparación y conservación	(16.658,65)	(22.239,52)
Servicios de profesionales independientes	(15.632,90)	(21.939,20)
Transportes	(77.837,65)	(83.203,96)
Primas de seguros	(10.372,82)	(10.978,93)
Servicios bancarios y similares	(1.750,24)	(1.975,42)
Suministros	(29.747,23)	(34.178,83)
Otros servicios	(189.098,56)	(158.932,66)
Tributos	(1.510,78)	(1.707,79)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales	(6.544,90)	(7.753,25)
Otros gastos	(5.287,29)	(1.895,07)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(92.621,48)	(72.946,50)
Del inmovilizado intangible	(46.007,02)	(46.133,06)
Del inmovilizado material	(46.614,46)	(26.813,44)
Subvenciones y donaciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	85.127,79	64.109,67
Gastos excepcionales	(4.686,90)	(671,00)
Ingresos excepcionales	4.235,84	72.164,74
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	69.268,24	63.271,72
Ingresos financieros	137,70	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
EXCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS	137,70	0,00
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	69.405,94	63.271,72
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
<u>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</u>	<u>69.405,94</u>	<u>63.271,72</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	9.069,39	1.930,61
Subvenciones recibidas	9.069,39	1.930,61
Reclasificaciones al excedente del ejercicio	(85.127,79)	(64.109,67)
Transferencia de subvenciones al excedente	(85.127,79)	(64.109,67)
VARIACIÓN POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO	(76.058,40)	(62.179,06)
<u>TOTAL VARACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</u>	<u>(6.652,46)</u>	<u>1.092,66</u>

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

FILIACIÓN Y ACTIVIDAD

La **Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad de Valdepeñas**, en adelante la Asociación, fue constituida en junio de 1984, al revitalizar la Asociación de Padres existente en el Colegio de Educación Especial “San Nicasio” como “Asociación Pro-Subnormales de Valdepeñas”.

En abril de 1.985 se adoptó la denominación actual, si bien su andadura estuvo ligada al colegio referido hasta el año 1.989, que es cuando se fusiono con AFADIS de Santa Cruz de Múdela, otorgándole la configuración comarcal actual, siendo inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el número 616.

En el año 1.998, la Asociación firma su primer convenio para la prestación del servicio de “Centro Ocupacional” con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (pasando posteriormente a denominarse dicho centro “José María Mateos” y en 2.002, dentro del mismo convenio se le concede la apertura y puesta en funcionamiento de “Centro de día para personas gravemente afectadas”.

En marzo de 2.002, se firma el primer convenio de “Centro de desarrollo Infantil y Atención Temprana” con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, reconociendo desde este momento la prestación de dicho servicio que se venía realizando desde los comienzos de la Asociación con sus propios medios.

Con fecha 14 de octubre de 2.012, la asociación ha sido declarada Entidad de Utilidad Pública.

Con fecha 19 de mayo de 2016, por acuerdo de la Asamblea General, cambia de denominación, pasando de denominarse Asociación de Familiares y Amigos del Deficiente a “Asociación de Familiares y Amigos del Discapacitado”.

Constituye su objeto social o tiene como finalidad de acuerdo con los estatutos en vigor:

- Desarrollar de manera óptima las capacidades de los minusválidos psíquicos, mediante la educación y habilitación para el desarrollo pleno de la personalidad en los diferentes entornos en los que vive, (Hogar, Centro de Empleo y Comunidad).
- Facilitar una capacitación profesional adaptada a cada Discapacidad, y dirigida a la inserción laboral y a la integración social.
- Ayudar a las familias con personas discapacitadas en el mejor conocimiento de su problemática, en la respuesta más adecuada y favorecer su participación activa.
- Participar de forma activa y promover campañas dirigidas a favorecer la aceptación, la integración social y a dignificar la imagen de los discapacitados en la sociedad.
- Desarrollar un modelo de respuesta educativa interdisciplinar, integradora y habilitadora desde el trabajo en equipo de los diferentes profesionales que intervienen y de aquellos otros que nos aportan su colaboración
- Formular “Acuerdos de colaboración” con todas aquellas Instituciones públicas y privadas que contribuyen al desarrollo de éstos.
- Ofrecer a la sociedad una respuesta de calidad a la hora de satisfacer las demandas de atención temprana y de organización del ocio de las personas con discapacidad.
- Cubrir las necesidades de tutela, de vivienda y residencia de todos aquellos discapacitados que presentan graves carencias en su entorno familiar.

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

La actividad actual de la Asociación coincide con su objeto o finalidad social.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Valdepeñas (Ciudad Real), lugar donde ejerce su actividad.

La Asociación forma parte de un grupo desde el punto de vista mercantil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio. No obstante, no está obligada a consolidación, dado que no se superan los límites legales que obligan a tal tratamiento. La sociedad participada al 100% es AFADVAL Empleo, S.L.

Adicionalmente, existen otras entidades que pueden ser consideradas del grupo de acuerdo con lo previsto en la norma 13ª de elaboración de cuentas anuales del Plan General de Contabilidad, dado que están controladas por el mismo grupo de entidades que actúan conjuntamente y bajo dirección única. Se trata de la Asociación Juvenil Cuenta Conmigo y el Club Deportivo Puerta del Vino.

BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los excedentes de las operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio.

Las cifras van habitualmente expresadas en euros, marcándose las negativas entre paréntesis.

Principios contables aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en la legislación aplicable, en especial el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

En la presente memoria, únicamente se describen, aquellos aspectos que son de aplicación a la realidad concreta de la entidad, prescindiendo de aquellas otras situaciones que no se producen: por ejemplo, principios contables no obligatorios aplicados, operaciones interrumpidas, solicitud de proceso concursal, información en caso de liquidación, etc. Las circunstancias que no se dan, o no son aplicables, se omiten.

En aquellas ocasiones en que la información requerida no es significativa no se cumplimenta el apartado correspondiente. Por el contrario, se indica cualquier otra información, no exigida legalmente, que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la entidad en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales.

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil la Junta Directiva presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio las correspondientes al ejercicio anterior. No se ha cambiado su estructura ni las bases de comparación.

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Los aspectos más relevantes son la estimación de los años de vida útil asignados a los elementos de inmovilizado en base a los cuales se calcula la amortización anual y acumulada.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

La aplicación del excedente del ejercicio propuesta para su aprobación por la Junta Directiva a la Asamblea General de socios es la siguiente:

<u>Base del reparto</u>	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio	63.271,72
<u>Total</u>	<u>63.271,72</u>

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
Reservas voluntarias	63.271,72
<u>Total</u>	<u>63.271,72</u>

NORMAS DE VALORACIÓN

Inmovilizado intangible

Lo constituyen principalmente los derechos de uso cedidos por el Ayuntamiento de Valdepeñas. Se trata de dos cesiones de terrenos, construcciones, mobiliario e instalaciones cedidas por periodos de 25 y 99 años.

Los terrenos cedidos de forma gratuita y tiempo determinado se reconocen como inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registra un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con la amortización de los derechos recibidos.

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

El citado derecho se amortiza de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizan como inmovilizados materiales siempre que cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizan en función de su vida útil, que será:

- El plazo de la cesión, cuando éste sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.
- Si el plazo de cesión es superior a la vida útil del elemento cedido (construcciones, mobiliario e instalaciones), el derecho de uso se contabiliza como inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales.

De acuerdo con lo anterior, el resumen de las dos operaciones es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Fecha</u>	<u>Años de</u>	<u>Valor del</u>	<u>Clasificación</u>			<u>Años</u>
		<u>Cesión</u>	<u>Bien Cedido</u>	<u>Intangible</u>	<u>Construcns</u>	<u>Mobiliario</u>	<u>Amortiz</u>
Terrenos	26/11/2002	99	53.709,94	53.709,94			99,00
Construcciones	26/11/2002	99	49.622,87		49.622,87		33,00
Total Centro Atención Temprana			103.332,81	53.709,94	49.622,87	0,00	
Terrenos	25/11/2013	25	473.649,62	473.649,62			25,00
Construcciones	25/11/2013	25	654.976,56	654.976,56			25,00
Mobiliario	25/11/2013	25	228.465,77			228.465,77	10,00
Total Centro Ocupacional y DIA			1.357.091,95	1.128.626,18	0,00	228.465,77	
Total general			1.460.424,76	1.182.336,12	49.622,87	228.465,77	

De acuerdo con lo citado en el cuadro anterior, los años de vida útil aplicados a estos elementos, tanto en la amortización como en el reconocimiento de subvenciones, son los siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>Años de vida útil</u>
Aplicaciones informáticas	3.33
Terrenos y edificios cedidos en uso	25, 33 y 99

Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas. La sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Los administradores de la sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la sociedad se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<u>Descripción</u>	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	33.33
Maquinaria	10
Instalaciones	8.33
Utillaje	4
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	8.33
Otro inmovilizado	8.33

Activos financieros

Las categorías de tales elementos y su forma de valoración se exponen a continuación:

1.- Activos financieros valorados al coste. Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y cualquier otro activo financiero cuyo valor razonable no pueda obtenerse por referencia a un precio cotizado en un mercado o no pueda estimarse de forma fiable.

Inicialmente se deben valorar al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Con posterioridad, se valorarán por su coste, menos las correcciones valorativas por deterioro.

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos y de la enajenación de la inversión, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

2.- Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluirá en esta categoría, si cumple la condición “Solo Pago de Principal e Intereses” (SPPI) y no se venderán, sino que se cobrarán al vencimiento. Concretamente, se incluyen los créditos por operaciones comerciales por venta de bienes con cobro aplazado y los créditos por operaciones que sin tener origen comercial generan cobros son de cuantía determinada o determinable y proceden de operaciones de préstamos o créditos concedidos por la empresa.

Inicialmente se han de valorar por el valor razonable, que es la contraprestación entregada más los costes de transacción. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro de valor. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Si el activo cotiza en un mercado suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa, se puede utilizar el valor de cotización como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros.

3.- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Deben incluirse en esta categoría, de forma residual, todos los activos financieros que no proceda su clasificación en alguna de las anteriores. Concretamente, los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en este grupo.

Inicialmente se han de valorar por su valor razonable, que será el valor de la contraprestación entregada. Los costes de transacción se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Con posterioridad, se han de valorar a valor razonable y los cambios se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

Cabe advertir que, en este caso y de forma excepcional respecto al resto de activos financieros, los costes de la transacción no forman parte del coste inicial, sino que se han de registrar como un gasto en la cuenta de resultados.

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y débitos por operaciones no comerciales, que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior. Se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Más concretamente, las ventas y/o compras se consideran materializadas cuando se han transferido efectivamente los riesgos y beneficios significativos relativos a la propiedad de las mercancías, con independencia de la transmisión jurídica y, además, se ha cedido la gestión corriente y el control efectivo de las mismas. No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas. Estos activos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

La entidad está exenta del pago del impuesto siempre que el excedente corresponda a operaciones específicas de su función social.

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

Subvenciones y donaciones

Las subvenciones de capital y de derechos de uso recibidos, siempre que sean no reintegrables, se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio, netas del efecto impositivo, y se imputan a excedentes en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al excedente del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando. No obstante, la entidad sigue el principio de prudencia a la hora de reconocer los ingresos, por lo que, en ocasiones se contabilizan cuando se produce el cobro por los importes definitivamente asignados, aunque correspondan a gastos parcialmente devengados en el ejercicio anterior, siempre que el efecto de esta práctica sea poco significativo.

Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. No existen compromisos por pensiones.

Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que probablemente se derivarán perjuicios patrimoniales para la sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Si las citadas obligaciones son posibles, pero no probables en cuanto a la necesidad de efectuar desembolsos para su cancelación, se consideran pasivos contingentes. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas se valoran por su valor normal de mercado. Se entiende por valor normal de mercado aquel que se habría acordado por personas o entidades independientes en condiciones de libre competencia.

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Clasificación entre activos y pasivos corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Con carácter general, el ciclo general de explotación no excederá de un año. Cuando el plazo normal de realización, consumo o liquidación excede el ciclo normal de explotación, los elementos se clasifican como no corrientes.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dotan de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los excedentes del mismo.

INMOVILIZADO MATERIAL

Los saldos de este epígrafe junto con los movimientos de las diferentes cuentas habido durante el ejercicio son los siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>31/12/2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/2024</u>
Terrenos	33.066,45			33.066,45			33.066,45
Construcciones	240.884,94			240.884,94			240.884,94
Instalaciones técnicas	0,00	9.801,00		9.801,00			9.801,00
Maquinaria	53.177,99	1.923,90		55.101,89			55.101,89
Uillaje	12.573,32	26,99		12.600,31	147,31		12.747,62
Instalaciones	43.056,73	3.458,16		46.514,89			46.514,89
Mobiliario	201.400,42	1.039,72		202.440,14			202.440,14
Equipos proceso información	16.910,35	72,60		16.982,95	3.176,94		20.159,89
Elementos de transporte	102.959,31	0,00		102.959,31			102.959,31
Otro inmovilizado material	76.890,74	287,68		77.178,42	2.417,90		79.596,32
	780.920,25	16.610,05	0,00	797.530,30	5.742,15	0,00	803.272,45
Amortizaciones	(482.992,52)	(46.614,46)		(529.606,98)	(26.813,44)		(556.420,42)
	<u>297.927,73</u>	<u>(30.004,41)</u>	<u>0,00</u>	<u>267.923,32</u>	<u>(21.071,29)</u>	<u>0,00</u>	<u>246.852,03</u>

Parte de las inversiones está subvencionado de acuerdo con lo descrito en la nota de subvenciones de la presente memoria.

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

El coste de los bienes totalmente amortizados asciende a 355.000 euros de los que no corresponde nada a construcciones.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de los saldos y movimientos habidos en el ejercicio de expresan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>31/12/2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/2024</u>
Aplicaciones informáticas	1.261,50			1.261,50			1.261,50
Activos cedidos en uso	1.182.336,12			1.182.336,12			1.182.336,12
	1.183.597,62	0,00	0,00	1.183.597,62	0,00	0,00	1.183.597,62
Amortizaciones	(422.407,28)	(46.007,02)		(468.414,30)	(46.133,06)		(514.547,36)
	761.190,34	(46.007,02)	0,00	715.183,32	(46.133,06)	0,00	669.050,26

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Salvo la participación en empresas del grupo, el resto de activos financieros corresponden a la categoría de “*Activos financieros a coste amortizado*”. No obstante, dado que se trata de créditos con vencimiento inferior a un año y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, se valoran por su valor nominal. El detalle luce en el balance adjunto.

La entidad mantiene una provisión por deterioro de valor de créditos a cobrar por importe de 22.742 euros.

Todos los pasivos financieros se clasifican como “*Pasivos financieros a coste amortizado*”. No obstante, dado que se trata de deudas a pagar a corto plazo, y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo, se valoran por el nominal. El detalle se muestra en el balance adjunto.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros: No existen riesgos específicos ni cualitativa ni cuantitativamente, salvo los derivados de la provisión por deterioro de valor en el caso de cuentas por cobrar, que es un riesgo moderado. No existen riesgos especiales de liquidez ni de mercado.

DEUDORES USUARIOS Y ASOCIADOS

La cuenta “*Deudores usuarios y asociados*” mantiene un saldo a cobrar por importe de 17.367 euros del que esta provisionado por deterioro de valor por 14.989 euros.

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

DEUDORES POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS

El detalle de la cuenta “*Deudores por subvenciones concedidas*” corresponde a subvenciones concedidas pendientes de cobro cuyo detalle es el siguiente:

<u>Proyecto</u>	<u>Concesión definitiva</u>	<u>Cobrado al 31.12.2024</u>	<u>Pendiente de cobro</u>	<u>Devengado al 31.12.2024</u>	<u>Pendiente de Devengo</u>
Integración sociolaboral	404.973,50	368.363,90	36.609,60	404.973,50	0,00
Autonomía personal-DIA	141.737,38	128.924,32	12.813,06	141.737,38	0,00
Autonomía personal. Mayores	96.968,94	88.202,94	8.766,00	96.968,94	0,00
Atención temprana	373.309,40	339.562,24	33.747,16	373.309,40	0,00
Apoyo residencial	100.312,70	91.244,43	9.068,27	100.312,70	0,00
Capacitación	52.520,00	47.772,19	4.747,81	52.520,00	0,00
Perfil sensorial	1.000,00	909,60	90,40	1.000,00	0,00
Total JCCM	1.170.821,92	1.064.979,62	105.842,30	1.170.821,92	0,00
Proyecto formación PESAL	8.553,23	8.553,23	0,00	8.553,23	0,00
PESAL 2023 contratación personal	71.080,00	53.310,00	17.770,00	71.080,00	0,00
Contratación indefinida profesional	7.500,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00
Consejería de Economía	87.133,23	69.363,23	17.770,00	87.133,23	0,00
Subvención mantenimiento centro	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	0,00
Total ayuntamiento	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	0,00
Subvención proyectos 24 oportunidades empleo	5.036,44	0,00	5.036,44	5.036,44	0,00
Capacitación	12.560,00	12.560,00	0,00	12.560,00	0,00
Total Diputación	17.596,44	12.560,00	5.036,44	17.596,44	0,00
Acciones para el empleo 24	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00
Transformación digital	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
Adaptación vehículo	4.392,00	0,00	4.392,00	0,00	4.392,00
Total Fundación ONCE	49.392,00	40.000,00	9.392,00	45.000,00	4.392,00
Apoyo al empleo Unicaja	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
Total Unicaja	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
Total general	1.365.943,59	1.186.902,85	179.040,74	1.361.551,59	4.392,00

La rúbrica “Deudas transformables en subvenciones” recoge subvenciones, que aún no se han devengado en base al criterio de correlación de ingresos y gastos. El importe asciende a 4.392 euros y su detalle se explica en el cuadro anterior.

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

FONDOS PROPIOS

Los movimientos patrimoniales habidos durante el ejercicio se muestran a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Reservas</u>	<u>Excedente del ejercicio</u>	<u>Subvenciones</u>	<u>Total</u>
Saldos 31,12,22	638.386,15	(11.824,56)	934.332,03	1.560.893,62
Aplicación de resultados	(11.824,56)	11.824,56		0,00
Total ingresos y gastos reconocidos		69.405,94	(76.058,40)	(6.652,46)
Saldos 31,12,23	626.561,59	69.405,94	858.273,63	1.554.241,16
Aplicación de resultados	69.405,94	(69.405,94)		0,00
Total ingresos y gastos reconocidos		63.271,72	(62.179,06)	1.092,66
<u>Saldos 31,12,24</u>	<u>695.967,53</u>	<u>63.271,72</u>	<u>796.094,57</u>	<u>1.555.333,82</u>

SUBVENCIONES DE CAPITAL

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>31/12/2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/2024</u>
Subvenciones concedidas	1.811.034,37	9.069,39		1.820.103,76	1.930,61		1.822.034,37
Imputadas a resultados	(876.702,34)	(85.127,79)		(961.830,13)	(64.109,67)		(1.025.939,80)
<u>Neto</u>	<u>934.332,03</u>	<u>(76.058,40)</u>	<u>0,00</u>	<u>858.273,63</u>	<u>(62.179,06)</u>	<u>0,00</u>	<u>796.094,57</u>

Las subvenciones fueron recibidas de distintas administraciones públicas y privadas para desarrollar la actividad de la Asociación. También recoge las cesiones municipales citadas en el área de inmovilizado intangible.

La entidad cumple las condiciones asociadas a las mencionadas subvenciones.

SITUACIÓN FISCAL

Las diferentes declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales que pueden llevar a cabo inspecciones durante un plazo de cuatro años a contar desde la fecha de presentación de la declaración. Debido a que de la norma fiscal caben distintas interpretaciones, en caso de producirse una inspección, pudieran ponerse de manifiesto pasivos contingentes cuyo posible efecto sobre el patrimonio de la Sociedad, en opinión de los administradores no sería significativo.

La entidad está parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades: está exenta por los excedentes de las actividades específicas de su objeto social no lucrativo y sujeta por cualquier otra actividad empresarial distinta de su objeto social que, en el caso concreto, no existen. Las diferencias entre el resultado contable y la base imponible son las citadas rentas exentas.

Respecto a la información referida en la ley 49/2002 sobre los ingresos y gastos del ejercicio, no existen proyectos específicos con categorías separadas, sino una única actividad cuyos datos lucen en la cuenta de resultados. La Asociación participa íntegramente en la sociedad AFDVAL Empleo, cuya actividad es la prestación de servicios de limpieza, consejería y jardinería.

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

EMPRESAS VINCULADAS

La entidad mantiene con las vinculadas los siguientes saldos y operaciones:

<u>Descripción</u>	<u>Saldos al cierre</u>		<u>Operaciones del ejercicio</u>	
	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
AFADVAL Empleo, cuenta de proveedor	9.237,84			36.951,36
Club Deportivo Puerta del Vino. Deudor	1.796,94			1.416,94
	11.034,78	0,00	0,00	38.368,30
Deterioro valor Club Deportivo Puerta del Vino	(1.796,94)	0,00	0,00	0,00
	<u>9.237,84</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>38.368,30</u>

Los gastos de AFADVAL Empleo, S.L. obedecen a los servicios recibidos de limpieza, conserjería y jardinería.

Los datos referidos a la participación en AFADVAL Empleo, S.L. son los siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>31/12/2024</u>
Capital suscrito por AFAD Valdepeñas	4.000,00
Porcentaje de participación	100,00%
Valor en balance de la participación	1.000,00
<u>Datos del balance:</u>	
Capital social	4.000,00
Reservas	78.524,02
Resultado del ejercicio	5.146,59
Subvenciones	1.433,38
Total patrimonio neto	89.103,99
Dividendos recibidos en el ejercicio	0,00
<u>Valor teórico contable participación</u>	<u>89.103,99</u>

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

GASTOS E INGRESOS

La distribución de la cifra de “Ingresos de la entidad por la actividad propia” es la siguiente:

<u>Proyecto</u>	<u>Importe</u>
Integración sociolaboral	404.973,50
Autonomía personal-DIA	141.737,38
Autonomía personal. Mayores	96.968,94
Atención temprana	373.309,40
Apoyo residencial	100.312,70
Capacitación	52.520,00
Perfil sensorial	1.000,00
Total JCCM	1.170.821,92
Proyecto formación PESAL	8.553,23
PESAL 2023 contratación personal	71.080,00
Contratación indefinida profesional	7.500,00
Consejería de Economía	87.133,23
Subvención mantenimiento centro	35.000,00
Total Ayuntamiento Valdepeñas	35.000,00
Subvención proyectos 24 oportunidades para el empleo	5.036,44
Capacitación	12.560,00
Total Diputación	17.596,44
Acciones para el empleo 24	40.000,00
Total Fundación ONCE	40.000,00
Apoyo al empleo Unicaja	6.000,00
Total Unicaja	6.000,00
Bonificaciones Seguridad Social Cursos Formación	4.895,00
Total subvenciones explotación devengadas	1.361.446,59
Cuotas de usuarios y asociados	156.313,16
Prestaciones de servicios	12.072,00
Total general	1.529.831,75

Todas las ayudas son de carácter monetario excepto los derivados del uso cedido de los inmuebles citados en el área de “Inmovilizado Intangible”.

La entidad ha cumplido con las condiciones asociadas a las subvenciones percibidas.

Todos los aprovisionamientos son de carácter nacional y corresponden a compras para la vivienda con apoyo y resto de centros de trabajo.

El saldo de la cuenta “Cargas sociales” está compuesto principalmente por cotizaciones de la empresa a la Seguridad Social por importe de 284.581 euros, correspondiendo el resto a otros gastos sociales.

Los ingresos excepcionales son debidos principalmente a la recaudación de los eventos del 40 aniversario, ingresos de excursiones y donativos.

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio según categorías ha sido el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Ejercicio 2023</u>			<u>Ejercicio 2024</u>		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Director	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00
Administrativos		2,00	2,00		2,00	2,00
Técnicos y profesionales de apoyo	5,00	21,00	26,00	5,00	22,00	27,00
Resto de personal cualificado		8,00	8,00		9,00	9,00
Trabajadores no cualificados		2,00	2,00		2,00	2,00
<u>Total</u>	<u>6,00</u>	<u>35,00</u>	<u>41,00</u>	<u>6,00</u>	<u>37,00</u>	<u>43,00</u>
Con discapacidad superior al 33%		2,00	2,00		2,00	2,00

En base a los estatutos sociales, los cargos de la Junta Directiva son gratuitos, por no se han producido remuneraciones a ninguno de sus miembros. Adicionalmente, ninguno de ellos presta servicios como trabajador de la entidad.

La entidad carece de personal considerado “alta dirección”.

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Esta información solo es requerida para el caso de Fundaciones de competencia estatal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo, sin embargo, no lo es para el resto de entidades sin fines lucrativos. No obstante, solo mencionar que la Asociación se dedica a los fines que se recogen en sus estatutos, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y destina a este fin la totalidad de los recursos percibidos.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Asociación no mantiene riesgos especiales relacionados con el impacto medioambiental. La entidad, durante el presente ejercicio, no ha realizado inversiones ni ha sufragado gastos relacionados con el medio ambiente. Tampoco existen reclamaciones derivadas de posibles incumplimientos al respecto.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio que por su relevancia deban mencionarse en la presente memoria.

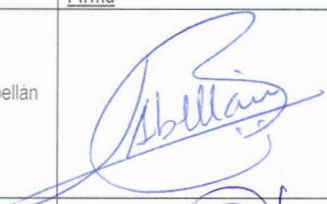
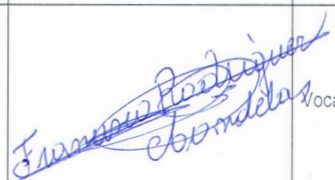
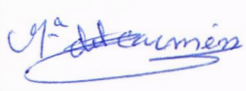
CAMBIOS EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios en la Junta Directiva.

Valdepeñas, 26 de junio de 2025.

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE VALDEPEÑAS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

La Junta Directiva

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Firma</u>	<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Firma</u>
Presidenta	Lorenza Abellán Ballesteros		Vicepresidenta	Bernabea Martín Cañaveras	
Secretario	Jose Maria Rojo León		Tesorera	Mª Reyes López de la Reina Fernández	
Vocal	Francisco Rodríguez Candelas		Vocal	Maria del Carmen Patón Barba	
Vocal	Manuel Hernán Tarazaga		Vocal	Esperanza Serrano Sánchez	
Vocal	Antonio Pinés Ibac		Vocal	Eugenia Cámara Algaba	

JOSE MARIA ROJO LEON, con DNI, 52.135.049-Y, como secretario de la ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, con domicilio en la Salida Carretera de Moral S/N.

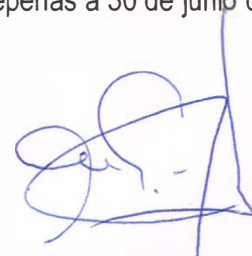
EXPONE :

Que A.F.A.D. esta inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el número 616, en el Registro General de Asociaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el numero 2253, con el código de identificación fiscal número G-13117684 en el Ministerio de Economía y Hacienda, con el nº 02/1066/2.1/90 en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Castilla la Mancha, y declarada Entidad de Utilidad Pública con fecha 14 de octubre de 2011, por el Ministerio del Interior

CERTIFICA:

Que en Asamblea General celebrada el 30 de junio de 2025, se aprobaron por unanimidad las Cuentas Anuales de 2024 y que en reunión de junta directiva de fecha de 09 de noviembre de 2021 se acordó la contratación de la empresa auditora AUDIT GLOBAL PLAN SL.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Valdepeñas a 30 de junio de 2025



Firmado: José María Rojo León
Secretario de AFAD



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad (AFAD)

Régimen Jurídico²

Se constituye al amparo del artículo 22 de la Constitución y, se rige por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo, reguladora del derecho de asociación.

Registro de Asociaciones³

Registro General de Asociaciones de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

2253

Fecha de Inscripción⁴

06/06/1984

CIF

G-13117684

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Ctra. Salida del Moral

Número

S/N

Código Postal

13300

Localidad / Municipio

Valdepeñas

Provincia

Ciudad Real

Teléfono

926 31 02 28

Dirección de Correo Electrónico

afad@afadval.com

Fax:

926 31 22 48



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- a) Defender la dignidad y los derechos de las Personas con discapacidad intelectual ante cualquier acto discriminatorio que conculque sus derechos.
- b) Apoyar a las familias de las Personas con Discapacidad intelectual para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas Personas,
- c) Tener una amplia colaboración con entidades similares para mejor cumplimiento de la misión planteada.
- d) Fomentar la fundación de centros de asistencia, escuelas de enseñanza, talleres de aprendizaje y formación profesional para todo tipo de Personas con Discapacidad intelectual. También crear internados y viviendas tuteladas para discapacitados gravemente afectados, medios, ligeros, etc.
- e) Realizar programas y actividades encaminados a la atención temprana, educación, formación, ocupación, alojamiento, ocio, deporte, asociacionismo, tutela, familia y vivienda de Personas con Discapacidad intelectual.
- f) Fomentar el voluntariado social.
- g) Prestar especial apoyo a los jóvenes con discapacidad intelectual, con el fin de que puedan desarrollarse plenamente en su etapa adulta y propiciar así su integración social.
- h) Reunir y difundir información general o especializada sobre cuestiones relativas a la Discapacidad.
- i) Propiciar actitudes sociales positivas hacia las Personas con discapacidad intelectual.
- j) Promover la plena integración escolar, laboral y social de estas Personas.
- k) Cooperar con la prevención de las minusvalías y discapacidades en la sociedad.
- l) Cualquier otra que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las Personas con Discapacidad intelectual, de sus familias o de entidades con fines análogos.
- m) Fomentar la creación de entidades que velen por los derechos e inquietudes de otros colectivos desatendidos o marginados como, por ejemplo, tercera edad, enfermos mentales, etc.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
478	15	493

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Sociedades limitadas y sociedades anónimas

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (AFAD)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

La asociación cuenta con 6 servicios diferenciados que son:

- **Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT).**
- **Centro Ocupacional**
- **Servicio de Capacitación**
- **Centro de día para personas con necesidades generalizadas de apoyo**



- **Centro de Día para personas de edad avanzada**

- **Vivienda con apoyo**

Otros servicios y programas:

- **Programa de apoyo a familias**

- **Servicio de Ocio y tiempo Libre "Cuenta Conmigo"**

- **Servicio de Voluntariado**

- **Club deportivo "Puerta del Vino"**

- **Servicio de comedor y transporte**

Breve descripción de la actividad¹¹

La **Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad** contempla dentro de sus actividades diferentes recursos, actividades y programas que prestan servicios a personas con discapacidad intelectual y sus familias en diferentes modalidades.

Durante el año 2023, hemos continuado con nuestras actividades en los distintos servicios que explicamos brevemente:

- **Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.** Proporcionar apoyo a niños de 0 a 6 años con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos. Proporciona valoración, orientación y seguimiento, así como intervenciones de estimulación sensoriomotriz, psicomotricidad, estimulación del lenguaje y comunicación, logopedia y fisioterapia desde un enfoque centrado en la familia.

- **Centro Ocupacional.** Proporcionar apoyo a personas entre 18 y 45 años con discapacidad intelectual. Persigue la capacitación profesional y social a través de diversos talleres y de distintos programas de desarrollo personal y social (mantenimiento de habilidades académico-funcionales, desarrollo de capacidades emocionales, pre-deporte, relajación y expresión corporal, estimulación cognitiva y autonomía personal y social).

- **Servicio de Capacitación.** Pretende potenciar los puntos fuertes de las personas con discapacidad y facilitar el aprendizaje de nuevas capacidades en todos los ámbitos de la vida de la persona, haciendo especial énfasis en las habilidades de carácter laboral para facilitar su acceso al empleo normalizado y siempre sobre la base de sus preferencias y con el uso de apoyos naturales.

- **Centro de día para personas con necesidades generalizadas de apoyo.** Proporciona apoyo a personas mayores de 18 años cuyo grado de discapacidad requiere un extenso nivel de apoyos. Se presta una atención social, educativa, higiénica y alimentaria. Desarrolla programas y actividades de comunicación, autonomía personal, fisioterapia, hidroterapia, psicomotricidad, hábitos de vida saludable, musicoterapia, estimulación multisensorial, actividades manuales, y conocimiento de la comunidad.

- **Centro de Día para personas de edad avanzada mayores de 45 años.** Proporciona apoyo a personas con más de 45 años y discapacidad intelectual, dando respuesta a las necesidades derivadas del envejecimiento. Desarrolla actividades de transición ocupacional, fisioterapia, estimulación cognitiva, autonomía personal y social y hábitos de vida saludables.

- **Vivienda con apoyo.** Recurso de alojamiento permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo en distintos ámbitos de la vida de la persona.

Otros servicios y programas:

- **Programa de apoyo a familias**

Grupo formado por padres/madres y hermanos de personas con discapacidad intelectual. Se realiza apoyo individualizado para trabajar temas de su interés, acompañados por una dinamizadora. Persigue objetivos de apoyo emocional y autoayuda. Además, realizan otras actividades de ocio familiar, formación en temas de interés de las familias, orientación e información y respiro familiar.

- **Servicio de Ocio y tiempo Libre "Cuenta Conmigo".**

Este servicio desarrolla actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre de personas con discapacidad intelectual de diferentes tipos: recreativas, culturales, de naturaleza, siempre desde la perspectiva del ocio inclusivo.

- **Servicio de Voluntariado.**

Este servicio está integrado por un grupo de personas que colaboran con la entidad. Constituyen un equipo humano que apoya el desempeño de actividades durante la semana y realiza actividades los fines de semana.



- Club deportivo "Puerta del Vino".

Este servicio tiene por objetivo fomentar la actividad sana y deportiva, realizando entrenamientos semanales y campeonatos deportivos a nivel regional y nacional.

- Servicio de comedor y transporte.

Facilita la asistencia de las personas con discapacidad a través de los servicios de comedor y transporte, realizando una ruta de transporte local y comarcal.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	41
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	35

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	43.733,48
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.140.678,83
Otros gastos de la actividad	344.804,63
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	



e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Otros servicios	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	72.946,50
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.602.834,44

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	28.304,17
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	140.080,99
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	1.361.446,59
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	136.274,41
c. Otros	



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.666.106,16
---	--------------

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- **260 niños** entre 0 y 6 años **y sus familias**: (CDIAT).
- **120 personas adultas con discapacidad y sus familias** (50 personas en Centro Ocupacional, 25 personas en Servicio de Capacitación, 14 personas en Centro de día para personas con necesidades generalizadas de apoyo, 9 personas en centro de día para personas de edad avanzada y 6 residentes en vivienda con apoyo).

Clases de beneficiarios/as:

- Niños y niñas con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos y sus familias
- Hombres y mujeres con discapacidad intelectual mayores de 18 años y sus familias

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Beneficiarios del Centro de desarrollo infantil y Atención Temprana (CDIAT):

Serán beneficiarios los niños y sus familias que sean derivados por el técnico de atención temprana del servicio periférico de la Consejería de sanidad y asuntos sociales.

El servicio es gratuito.

Beneficiarios recursos de día de adultos:

Las personas usuarias de los distintos servicios son derivadas por el Centro Base de Ciudad Real.

Podrán solicitar el ingreso a cada uno de los centros, las personas que reúnan los siguientes requisitos:

Centro Ocupacional:

- Estar en edad comprendida entre los 18 y 45 años. Excepcionalmente podrán acceder personas comprendidas entre 45 y 50 años siempre y cuando su aptitud para el trabajo esté conservada.
- Presentar una discapacidad intelectual que dificulte o no permita su integración temporal o definitiva en un Centro Especial de Empleo o en una empresa ordinaria.
- Poseer los repertorios básicos de conducta que les permitan participar en las tareas o actividades propias de un Centro Ocupacional.
- No precisar una disponibilidad continua y supervisión constante en ambientes controlados.
- Haber sido valorados por el equipo técnico de valoración (ETV) correspondiente y estar orientado a este recurso.
- La firma por el usuario o por su representante legal de la solicitud de admisión al centro correspondiente según el caso.
- Firma y compromiso por parte del usuario o representante legal del Contrato de asistencia.
- La entrega de toda la documentación que se le demande.

El servicio es gratuito. Sólo en caso de utilizar transporte y comedor se aporta este gasto.



Servicio de Capacitación:

- Ser mayor de 18 años.
- Presentar discapacidad intelectual y necesitar apoyo en el desarrollo de su proyecto de vida vinculado a la formación y al empleo.
- Firma y compromiso por parte del usuario o representante legal de solicitud del servicio.
- Entrega de toda la documentación solicitada.

El servicio es gratuito.

Centro de Día para personas con grandes necesidades de apoyo:

- Ser mayor de 18 años.
- Presentar una discapacidad intelectual que no les permita la realización de las habilidades de autocuidado, de forma autónoma, necesitando un nivel de apoyo extenso o generalizado.
- Precisar cuidado constante por su falta de capacidad para eludir riesgos.
- Haber sido valorados por el equipo técnico de valoración (ETV) correspondiente y estar orientado a este recurso.
- La firma por el usuario o por su representante legal de la solicitud de admisión al centro correspondiente.
- Firma y compromiso por parte del usuario o representante legal del Contrato de asistencia.
- La entrega de toda la documentación que se le demande.

Centro de Día para personas con discapacidad intelectual mayores de 45 años:

- Ser mayor de 45 años.
- Poseer los repertorios básicos de conducta que les permitan participar en las tareas o actividades propias de un Centro de estas características.
- No precisar una disponibilidad continua y supervisión constante en ambientes controlados.
- Haber sido valorados por el equipo técnico de valoración (ETV) correspondiente y estar orientado a este recurso.
- La firma por el usuario o por su representante legal de la solicitud de admisión al centro correspondiente según el caso.
- Firma y compromiso por parte del usuario o representante legal del Contrato de asistencia.
- La entrega de toda la documentación que se le demande.

Los usuarios de ambos Centros de día aportan el 25% de sus ingresos.

Vivienda con apoyo

- Ser mayor de 18 años.
- Presentar discapacidad intelectual que les permita la realización de las actividades de la vida diaria, precisando únicamente un nivel de apoyo externo intermitente para la utilización de los recursos de la comunidad (transporte, compras, etc.) o para la toma de decisiones en cuanto a la organización de la vivienda.
- Informe de los Servicios Sociales Básicos de su localidad, motivando la imposibilidad de seguir residiendo en su domicilio habitual por razones familiares o de fomento de su competencia personal y social o solicitud de la propia persona para desarrollar una vida más independiente.
- Haber sido valorado y orientado a este tipo de recurso por el equipo de valoración y orientación del Centro Base correspondiente.

Los usuarios de vivienda aportan el 75% de sus ingresos.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios del recurso **CDIAT** según el convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Bienestar Social estipula que la atención temprana va dirigida a los niños que presente cualquier trastorno en el desarrollo o riesgo de padecello, a sus familias y al entorno desde el periodo prenatal hasta los 3 años.

La atención en cada caso se realiza de manera individual, recibiendo dos o tres sesiones de tratamiento semanales, en el propio centro o en los entornos naturales del niño, según necesidades.

El horario de atención comprende recibir tratamiento entre las 8.30 a 19 horas.

Las áreas que se desarrollan son:

- Área de Psicología: Valoración y Orientación.
- Área de Estimulación sensoriomotriz
- Tratamiento integral.
- Área de Psicomotricidad.
- Área de Logopedia.
- Área de Fisioterapia.
- Área de prevención y seguimiento.
- Intervención en el ámbito familiar.
- Intervención en el ámbito educativo.

Los beneficiarios de los **RECURSOS DE DÍA DE ADULTOS** (centro ocupacional, centro de día para personas con discapacidad con necesidades generalizadas de apoyo y centro de día para personas de edad avanzada) reciben atención diurna en horario de 9 a 16 horas de octubre a mayo y de 9 a 14 horas de junio a septiembre.

En **centro ocupacional** las áreas trabajadas son:

- **Área de formación pre-laboral y ocupacional**
 - Programa de taller de cerámica, manipulados o jardinería u otro taller a demanda del usuario.
 - Programa de taller de habilidades sociales e imagen personal vinculada al empleo.
- **Área de desarrollo personal y social.**
 - Programa de desarrollo de capacidades emocionales.
 - Programa de pre-deporte, relajación y expresión corporal.
 - Programa de estimulación cognitiva y habilidades académicas funcionales.
 - Programa de autonomía personal y social.

En **servicio de capacitación**, las principales áreas trabajadas son:

- Acompañamiento, preparación y formación de la persona.
- Apoyo en puesto de trabajo/prácticas.
- Prospección empresarial y relaciones de colaboración.

En **centro de día para personas con discapacidad con necesidades generalizadas de apoyo** se presta una atención social, educativa, higiénica y alimentaria.

Las personas pertenecientes a este servicio precisan un extenso nivel de apoyos.

Las áreas trabajadas son:

- Área de mejora de la comunicación.
- Área de identidad y autonomía personal.
- Área de desarrollo de capacidades físicas.
- Área de desarrollo de capacidades cognitivas y sensoriales.
- Área de interacción social y habilidades sociales.



El centro de día para personas de edad avanzada (mayores de 45 años) ofrece una atención especializada e integral a personas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento.

Las áreas trabajadas son:

- Área de estimulación y mantenimiento psicofísico.
- Área de apoyo al envejecimiento positivo.
- Área de autonomía personal.
- Área de autonomía social.

Los residentes de la vivienda con apoyo, reciben apoyo durante las 24 horas del día.

Es un recurso social de alojamiento para personas con discapacidad intelectual, ubicado en el entorno comunitario y adecuado a las características de los usuarios que presentan necesidades de apoyo intermitente o limitado. Ofrece un espacio de convivencia e interacción cuya finalidad es la integración social a través de la mejora de las habilidades adaptativas mediante la realización de las actividades de la vida diaria, de acuerdo con las necesidades de cada usuario y bajo la orientación de los profesionales de la vivienda.

Delimitamos las siguientes áreas:

- Área de comunicación
- Área de habilidades sociales
- Área de habilidades académico-funcionales
- Área de vida en el hogar
- Área de seguridad y salud
- Área de autodirección
- Área de cuidado personal
- Área de uso de la comunidad
- Área de ocio y tiempo libre

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todos los programas, recursos y actividades se ajustan a los estatutos asociativos.

Dichas actividades y programas se basan en las metodologías de referencia en la actualidad en nuestro sector: la Planificación Centrada en la Persona, la Planificación por adelantado y el Apoyo Conductual Positivo. De esta manera se obtiene una planificación individual de realización conjunta con la persona y la familia.

Todo ello parte de la utilización de herramientas como la escala de calidad de vida INICO-FEAPS o San Martín entre otras, que posibilita obtener datos objetivos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades, programas y servicios que integran la Asociación contribuyen eficazmente a mejorar la Calidad de Vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
30,47	150, 100, 189, 289	- Terapeuta ocupacional, Titulado grado superior, Preparador laboral, oficial de 1º Administración, Auxiliar técnico educativo, Titulado grado medio, Fisioterapeuta, Psicólogo, Logopeda, Cuidador, Estimulador.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
10,25	501, 502, 402	Cuidador, Titulado grado medio

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
3	-Formadores en diferentes ámbitos del mundo de la discapacidad - Auditoría de cuentas

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
35	Ocio y tiempo libre, deporte y actividades benéficas de la Asociación.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Cesión del inmueble	Ctra. Salida del Moral S/N y Plaza San Marcos S/N de Valdepeñas (Ciudad Real)
1	Propietario	Calle Mesta 2, Valdepeñas (Ciudad Real)



Características

La Asociación dispone de 2 centros cedidos por el Ayuntamiento de Valdepeñas y una vivienda en propiedad.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
8	Vehículos	Ctra Salida del Moral S/N de Valdepeñas (Ciudad Real)
Ver inventario de la memoria económica	Mobiliario, utillaje e inmovilizado vario	Todos los centros.

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Dirección General de mayores y personas con Discapacidad de la JCCM	404.973,50	Convenio centro ocupacional
Dirección General de mayores y personas con Discapacidad de la JCCM	141.737,3	Convenio Centro de día.
Dirección General de mayores y personas con Discapacidad de la JCCM	373.309,40	Convenio Atención Temprana.
Dirección General de mayores y personas con Discapacidad de la JCCM	100.312,70	Convenio vivienda con apoyo.
Dirección General de mayores y personas con Discapacidad de la JCCM	52.520,00	Convenio capacitación
Dirección General de mayores y personas con Discapacidad de la JCCM	1.000,00	Programas B Social
Dirección General de Empleo y Juventud de la JCCM	71.080,00	Plan Extraordinario de Empleo
Diputación Provincial de Ciudad Real	17.596,44	Programas y Empleo
Fundación ONCE	49.392,00	Programas Uno a Uno
Ayuntamiento de Valdepeñas	35.000,00	Mantenimiento Centro Ocupacional



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

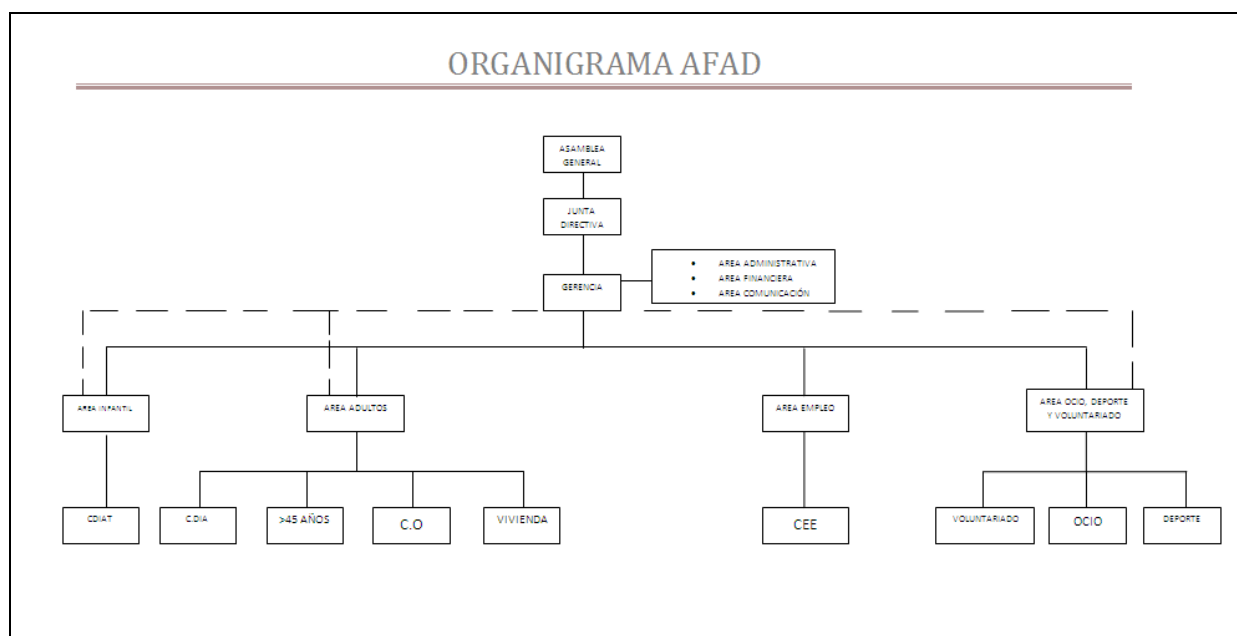
A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
Sin retribución		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
Sin retribución		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
LORENZA ABELLAN BALLESTEROS	PRESIDENTA	
BERNABEA MARTIN CAÑAVERAS	VICEPRESIDENTA	
JOSÉ MARÍA ROJO LEÓN	SECRETARIO	
M ^a REYES LÓPEZ DE LA REINA FERNÁNDEZ	TESORERA	
ANTONIO PINÉS IBAC	VOCAL	
MARIA DEL CARMEN PATÓN BARBA	VOCAL	
EUGENIA ALGABA CÁMARA	VOCAL	
FRANCISCO RODRIGUEZ CANDELAS	VOCAL	
ESPERANZA SERRANO SANCHEZ	VOCAL	
MANUEL HERNÁN TARAZAGA	VOCAL	